



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 20 de septiembre de 2022

número 75

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Francisco Coss Valdes	(3ª Pub)	4
Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Francisco Coss Valdes	(3ª Pub)	5
Exp. 07/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidel De La Rosa Gaona	(2ª Pub)	5
Exp. 296/2022	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Rocamontes Gaytán	(2ª Pub)	5
Exp. 302/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrea Orocio Martinez y Sergio Arnoldo Saucedo Gil	(2ª Pub)	5
Exp. 308/2022	Sucesorio Intestamentario	Amalia Martínez González	(2ª Pub)	6
Exp. 313/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Gómez Yepes	(2ª Pub)	6
Exp. 320/2022	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Santacruz Santos y María de la Asunción Gómez González	(2ª Pub)	6
Exp. 321/2022	Sucesorio Intestamentario	José Eliseo Méndez Montejano	(2ª Pub)	6
Exp. 00326/2022	Sucesorio Testamentario	José Luis Valerio Alfaro	(2ª Pub)	7
Exp. 355/2022	Sucesorio Intestamentario	Oziel Guadiana González	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Araceli Renovato Torres	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dolores Villegas Espinoza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Felipe Barrera Valdivia	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garcia Lopez y Evelia Villela Hernandez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio	Luis Miranda Monsivais y Maria Reyna Torrez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Antonio Gomez Nuñez	(2ª Pub)	9
Exp. 46/2022	Ordinario Civil	Juventino Gaona Hernández	(3ª Pub)	9
Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	José Bustos Espinoza	(3ª Pub)	9

Exp. 264/2022	Ordinario Civil	Felicitas Morales de Favela, José Félix		
		Arroya Luna	(3ª Pub)	10
Exp. 392/2021	Ordinario Civil	Olga Von Der Menden	(3ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Fernandez Mier	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Maria De Leon Escareño	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Gloria Lopez Treviño y Santiago Fuentes Zapata	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Valdez Flores	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Borrego Cadena	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Valdes Vazquez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Arevalo Martinez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romulo Palacios Garza	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Rodriguez Solis	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rivera Malacara	(2ª Pub)	13
Exp. 188/2022	Ordinario Civil	Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V. y otro	(2ª Pub)	13
Exp. 500/2021	Ordinario Civil	Rubén Meléndez Ramírez	(2ª Pub)	13
Exp. 349/2022	Sucesorio Intestamentario	Óscar Niño Ortiz	(1ª Pub)	14
Exp. 359/2022	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Acosta Becerra	(1ª Pub)	14
Exp. 367/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Adolfo Flores Auleta y María del Rosario Aguirre Valdés	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Cedillo Carranza	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Estanislao Rodríguez Del Rio	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Flores Oranday	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto Duron Torres	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodriguez Enriquez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Samaniego Lopez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Neira Escobedo y Rodrigo Vazquez Mendoza	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Urbina Garcia	(1ª Pub)	17
Exp. 245/2021	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Multiple	(1ª Pub)	17
Exp. 753/2022	Rectificación de Acta	Maria Hortencia Gonzalez Vasquez	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 692/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armando Garza Arroyo	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Castro Rios	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio	Fernando Flores Calderon	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florentino Hernández Montoya	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Marquez Muñoz	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gutierrez Reza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Patlan Alvarado	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marcos Soto Torres	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martiniano Garcia Tlaseca	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Moreira Palacio	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pablo Marquez Rosas	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Carrizales	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Gonzalez Cruz y Angelica Rodriguez Valdes	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Gonzalez Gomez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio	Victor Gutierrez Rincon	(2ª Pub)	24
Exp. 331/2017	Ordinario Civil	Nelson Iván Castro Barrera	(2ª Pub)	24
Exp. 00591/2017	Declaración de Ausencia	Sergio Javier García Castillo y Diego Armando García Penilla	(2ª Pub)	25
Exp. 972/2004/2F	Divorcio	Elsa Margarita Marrero Flores y José Luis Rivas Menchaca	(2ª Pub)	25
Edicto	Declaración de Ausencia	Ricardo Puente Gomez	(1ª Pub)	26
Exp. 00604/2022	Sucesorio Testamentario	María Teresa González Ontiveros	(1ª Pub)	26
Exp. 667/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez De La Cruz y Gabriela Garibay Rodriguez	(1ª Pub)	26
Exp. 690/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramon Davila Reyes y Aurora Talavera Arce	(1ª Pub)	27
Exp. 1069/2015	Civil Hipotecario	Constructora Calera, S.A. De C.V. y Ma. De La Luz Lara Lara	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier De León Orozco	(1ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes Trujillo Silva	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Hernandez Alonso y Margarita Palomares Verlanga	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cervantes Macias	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oralia Suarez Suarez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cruz Rodríguez	(2ª Pub)	30
Exp. 431/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Patricia López Avila	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Servando Mota Hernández y María Juana García de la Garza	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Eunice Ramos Gonzalez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Catarino Gonzalez Alvarado	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Mireles Rodriguez y Ma. Esther Veliz Torre	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Flores Vasquez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Martinez Quillares	(1ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Oscar Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximiano Guardiola Mendez y Maria De La Cruz Guardiola Saucedo	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Gutierrez Madrigal	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Gonzalez Medina	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Información Ad Perpetuam de Dominio	Marcos Tijerina Muñoz	(3ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Hugo Quintanilla Montemayor	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Lombraña Benavides y Maria Virginia Perez Romo	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Pedro Gonzalez Carranco	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rita Valdez Adame	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria Antonia Mendez Macias y Rogelio Guevara Mendez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Los Angeles Montoya Zuñiga	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mariana Magdaleno Hernandez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Natividad de Jesus Gonzalez del Toro y Ciria Luna Garcia	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Silvestre Villarreal Velazquez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Lira Rodriguez	(2ª Pub)	37
Exp. 584/2021	Divorcio	Leeslie Susel Contreras Esquivel	(3ª Pub)	38
Exp. 701/2022	Sucesorio Intestamentario	Camila Jasso Portales	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domingo Vazquez Najera y Sotera Mata Guerrero	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 196/2021	Sucesorio Testamentario	Maximina Minerva Castillo García	(2ª Pub)	39
Exp. 275/2022	Presunción de Muerte	Alfonso Chávez de la Cruz	(2ª Pub)	39
Exp. 431/2022	Divorcio	Josefa Uribe Hernandez	(3ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Catarino Garcia Davila y Maria Garcia Bernal	(2ª Pub)	40
Exp. 334/2022	Sucesorio Intestamentario	María García Contreras	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Rodriguez Ramirez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Nuncio Soria	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 319/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vaquera Limones	(2ª Pub)	41
Exp. 300/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández García	(2ª Pub)	41
Exp. 336/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Gomez Esparza	(2ª Pub)	42
Exp. 341/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Braulio Gonzalez Galvan	(2ª Pub)	42
Exp. 345/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Chavez Rodriguez	(2ª Pub)	42
Exp. 357/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Urrutia Delgado	(2ª Pub)	43
Exp. 370/2022	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Fraire Cruz	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Saucedo Garcia	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Marmolejo Diaz	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucio Vilchis Balderas	(2ª Pub)	44

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rebeca De León Jaquez y Jose Luis Arroyo Gonzalez	(2ª Pub)	44
Exp. 82/2022	Emplazamiento	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	(3ª Pub)	44
Exp. 536/2019	Especial Hipotecario	Elsa Elisa Gómez Valenzuela	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Lechuga Olivas	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Victoria Valencia Moreno	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Franco Gonzalez	(2ª Pub)	46
Exp. 02/2022	Ordinario Civil	Banco Confia S.C., Institucion De Banca Multiple y otro	(2ª Pub)	46
Exp. 680/2021	Ordinario Civil	Jose Siller Pellat y D Blus S.A. De C.V.	(1ª Pub)	47
Exp. 164/2022	Sucesorio Intestamentario	Gloria Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	47
Exp. 174/2020	Especial Hipotecario	Erwin Alfredo Facio Lozano	(1ª Pub)	47
Exp. 227/2018	Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal	Maria Del Carmen De La Fuente Hernandez	(1ª Pub)	48
Exp. 316/2022	Sucesorio Intestamentario	Pascual Gonzalez Delgado	(1ª Pub)	48
Exp. 374/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús Leobardo Díaz Gamboa	(1ª Pub)	49
Exp. 385/2022	Sucesorio Intestamentario	Julian Vazquez Enriquez y Refugia Regalado Zapata	(1ª Pub)	49
Exp. 449/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Trujillo Celis	(1ª Pub)	49
Exp. 458/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia González Madera	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernabe Juarez Sifuentes y Ema Sanchez Castillo	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Aguilera Cabrera	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Urbano Márquez Montoya	(1ª Pub)	51
Exp. 708/2022	Rectificación de Acta	Carmen Amalia Peña Sustaita	(1ª Pub)	52
Exp. 861/2022	Rectificación de Acta	Juan Francisco Armendáriz De Alba	(1ª Pub)	52
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 210/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Serrano Escobar	(2ª Pub)	52
Exp. 281/2022	Inmatriculación de Inmueble	Leticia Salazar Rosales, Graciela y Rosalinda de apellidos Guardado Rosales	(1ª Pub)	52
Exp. 392/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rosas Aguilar y Ma. Guadalupe de Anda Reynoso	(1ª Pub)	53
Exp. 446/2022	Sucesorio Intestamentario	David Flores Dominguez	(1ª Pub)	53
Exp. 366/2022	Rectificación de Acta	Jesus Gonzalez Herrera	(1ª Pub)	53
Exp. 399/2022	Rectificación de Acta	Manuel Alvarado Prieto	(1ª Pub)	54
Exp. 429/2022	Rectificación de Acta	J. Refugio Davila Martinez	(1ª Pub)	54
Exp. 436/2022	Rectificación de Acta	Martin Gonzalez Palmeros	(1ª Pub)	55
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 161/2022	Sucesorio Intestamentario	José Luis Salas García	(2ª Pub)	55
Exp. 164/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcelino González Arriaga y María de Jesús García Ramírez	(2ª Pub)	55

## DISTRITO DE SALTILLO

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE **INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA** PROMOVIDO POR EL C. **FRANCISCO COSS VALDES.**- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 02 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico de temporal, ubicado en la comunidad más cercana a Santo Domingo, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (30,428.044 M2) treinta mil cuatrocientos veintiocho punto cero cuarenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (96.00) noventa y seis metros, colinda con El Saladillal, AL SUR mide (90.00) noventa metros, y linda con Camino al Puerto Colorado, AL PONIENTE mide (347.05) trescientos cuarenta y siete metros cinco centímetros, y AL ORIENTE mide (320.46) trescientos veinte metros cuarenta y seis centímetros.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código

Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2022

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

**(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE **INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA** PROMOVIDO POR EL C. **FRANCISCO COSS VALDES.**- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 30 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico de temporal, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (502,156.255 M2) quinientos dos mil ciento cincuenta y seis punto doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (1,182.99) mil ciento ochenta y dos metros noventa y nueve centímetros, colinda con Presa Nueva, AL SUR mide (946.97) novecientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, linda con propiedad de el Ing. Francisco Coss Valdés, AL PONIENTE mide (460.40) cuatrocientos sesenta metros cuarenta centímetros, colinda con Camino al Puerto Colorado, y AL ORIENTE mide (525.65) quinientos veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, y colinda con Bordo de la Presa La Sabanilla.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2022

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

**(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado segundo de primera instancia en materia civil del distrito judicial de saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **07/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **FIDEL DE LA ROSA GAONA** y se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del estado, por dos veces por un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **296/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RIGOBERTO ROCAMONTES GAYTÁN**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **302/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANDREA OROCIO MARTINEZ Y SERGIO ARNOLDO SAUCEDO GIL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **308/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Amalia Martínez González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos (09:30) el día jueves veintinueve de septiembre de dos mil veintidós (2022), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Amalia Dora Pruneda Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **313/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Ángel Gómez Yepes**, denunciado por Elizabeth Rojas Borda; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día miércoles diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
 (RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **320/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Santacruz Santos y María de la Asunción Gómez González**, denunciado por Rigoberto Santacruz Gómez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día martes veinticinco de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ**  
 (RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **321/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ELISEO MÉNDEZ MONTEJANO**, se

ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció José Méndez Hernández y otros.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00326/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS VALERIO ALFARO**, denunciado por Juana Francisca Castillo Lomas; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del jueves trece de octubre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Salttillo, Coahuila, a 23 de Agosto de 2022  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **355/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oziel Guadiana González**, denunciado por Hortencia Guadiana González, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 11 de Marzo del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ARACELI RENOVATO TORRES**, bajo el expediente número 19/2022 J.S.I.N.P.10, falleció el día 29 de Mayo de 2016 en la ciudad de Monterrey, N.L.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor JOSE GONZALEZ CASTILLO

Salttillo, Coahuila a 22 de Agosto del 2022

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 23 de agosto de 2022, a solicitud de los señores RAMON MELCHOR PEREZ quien comparece por sus propios derechos y como apoderado de su hija la señorita LUCIA

GUADALUPE MELCHOR VILLEGAS, y los señores MONICA ELIZABETH MELCHOR VILLEGAS y RAMON EMMANUEL MELCHOR VILLEGAS, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DOLORES VILLEGAS ESPINOZA**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos de la autora de la Herencia y se propuso al señor RAMON MELCHOR PEREZ, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Paseo de las Lomas, número 714, colonia San Patricio de esta Ciudad.= DOY FE.=

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, ante mí compareció: ELOINA DE LOS REMEDIOS MENDEZ NONELL, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **FELIPE BARRERA VALDIVIA** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 09/2022. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (555) quinientos cincuenta y cinco, de fecha (16) dieciséis de Octubre del (2007) dos mil siete, pasada ante la fe de la Licenciada Hilda Elena Sánchez de León, Notario Público número (51) cincuenta y uno en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Única y Universal heredera a la C. ELOINA DE LOS REMEDIOS MENDEZ NONELL; y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. ELOINA DE LOS REMEDIOS MENDEZ NONELL.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES (26) VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Agosto de 2022.

**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de agosto de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ENEDINA GARCIA VILLELA y COMPARTES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **FRANCISCO GARCIA LOPEZ Y EVELIA VILLELA HERNANDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y Presuntos herederos, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle 13, número 1396, Fraccionamiento Morelos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIECISEIS HORAS (16:00) DEL DÍA VIERNES VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2022

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.



HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de agosto de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA TERESA y FELIPE DE JESUS de apellidos MIRANDA REYNA, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **LUIS MIRANDA MONSIVAIS y MARIA REYNA TORREZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos, siendo la primera propuesta Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES VEINTE (20) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2022

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO, con domicilio ubicado en Noruega ciento sesenta y cuatro, Colonia Villa Olímpica oriente de esta ciudad, pronuncie un acuerdo que conducentemente dispone: "Que ante mi comparecieron por sus propios Derechos, los señores PABLO ANTONIO, VIRGINIA GUADALUPE, FRANCISCO JESUS, JUAN JAVIER y ZULEMA MERCEDES, todos de apellidos GOMEZ SANCHEZ, a solicitar LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PABLO ANTONIO GOMEZ NUÑEZ**. Se dará a conocer lo conducente mediante publicaciones de edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten, edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; proponen como Albacea a la señora ZULEMA MERCEDES GOMEZ SANCHEZ; señalo las once horas del día viernes treinta de Septiembre del año dos mil veintidós, para la JUNTA DE HEREDEROS.

CERTIFICO LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO NOVENO, FRACCION CATORCE DE LA LEY DEL NOTARIADO. SALTILLO, COAHUILA A DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2022.- DOY FE.

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente **46/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Francisco Hernández Nájera en contra de **Juventino Gaona Hernández**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Juventino Gaona Hernández por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 09 de agosto de 2022

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto**

**Atención: Pedro de la Fuente Ramos.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Procedimiento **No Contencioso**, radicado bajo el expediente número **168/2020**, promovido por **José Bustos Espinoza**, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que deberá comparecer a la información de testigos que habrá de presentar el promovente José Bustos Espinoza, dentro del Procedimiento No Contencioso. Con fundamento en los artículos 1135, 1136, 1137, 1138, 1140 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, y a fin de estar en aptitud de acreditar los hechos señalados en ella se señalan las trece horas del día miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, para recibir información de testigos que habrá de presentar el promovente por su conducto, con citación del C. Agente del Ministerio Público.

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022

**Secretario de Acuerdo y Trámite****Lic. José Luis Salazar Martínez.****(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **264/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GÓMEZ**, en contra de **FELICITAS MORALES DE FAVELA, JOSÉ FÉLIX ARROYA LUNA** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **FELICITAS MORALES DE FAVELA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **392/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **TOMAS GONZALEZ LUNA** en contra de **OLGA VON DER MENDEN**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **OLGA VON DER MENDEN DE ALANIS** por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.****Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP****LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 110  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 19 de julio de 2022 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **JOSE LUIS FERNANDEZ MIER** quien falleció el día 15 de febrero de 2021, solicitado por la señora **PATRICIA ESTELA RODRIGUEZ GARZA** exhibiendo acta de defunción, nacimiento y matrimonio con las que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de cónyuge supérstite, quien me señalo bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor **JOSE LUIS FERNANDEZ MIER** fue el ubicado en calle Cesáreo Bohiot número (1048) mil cuarenta y ocho de la colonia la Salle de la ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a **PATRICIA ESTELA RODRIGUEZ GARZA**, quien tiene su domicilio calle Cesáreo Bohiot número (1048) mil cuarenta y ocho de la colonia la Salle de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 27 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.****(RÚBRICA) 6 y 20 SEP**

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen la C. MA. DEL CARMEN DE LEON ESCAREÑO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. ANA MARIA DE LEON ESCAREÑO designándose como Albacea con domicilio en calle Paseo Rodolfo Gaona número 299 de la Colonia El Toreo en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 23 (veintitres) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamad a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ****NOTARIO PÚBLICO N° 15****(RÚBRICA) 9 y 20 SEP****LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1061, 1073, 1065 y 1126, Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MARCO ANTONIO, DANIEL ARNOLDO, CYNTIA PATRICIA y JORGE LUIS todos FUENTES LOPEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. GLORIA LOPEZ TREVIÑO y **Sucesión Intestamentaria** a bienes de SANTIAGO FUENTES ZAPATA designándose como Albacea al primero con domicilio en calle Nardos número 228 del Fraccionamiento Valle de las Flores en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (once horas) del día 14 (catorce) de Octubre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamad a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ****NOTARIO PÚBLICO N° 15****(RÚBRICA) 9 y 20 SEP****LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ISIDRA ANGUIANO MARTINEZ, ESTIBALI AMAYRANI, CHRISTIAN, JONATHAN y JOSE EDUARDO todos VALDEZ ANGUIANO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. HERIBERTO VALDEZ FLORES designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Presidente Carranza Oriente número 6221 Colonia Gustavo Díaz Ordaz en Torreón, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 30 (treinta) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ****NOTARIO PÚBLICO N° 15****(RÚBRICA) 9 y 20 SEP****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de JORGE BORREGO CADENA quien falleció el 06 de febrero de 2017, promovido por MARIA EUGENIA GONZALEZ CARRANZA presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 9 y 20 SEP**



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. MARIA REYNA TORRES DE LABRA (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE) ESTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS JUANI LIZET Y JOSE ANTONIO AMBOS DE APELLIDO VALDES TORRES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSE ANTONIO VALDES VAZQUEZ**; donde se comparece como Albacea a la C. MARIA REYNA TORRES DE LABRA. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DE 2022

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15**  
**(RÚBRICA) 9 y 20 SEP**



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CABELLO, LEOBARDO Y GERARDO FABIAN ambos AREVALO HERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **LEOBARDO AREVALO MARTINEZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Principal número 166 Colonia González Norte en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 26 (veintiséis) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
**(RÚBRICA) 9 y 20 SEP**



**LIC RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. MARIA DEL REFUGIO BELMARES PEREZ también conocida como MARIA DEL REFUGIO BELMAREZ PEREZ y MA. DEL REFUGIO BELMARES PEREZ, NORMA LETICIA, MARGARITA, CARLOS, y JOSE GUADALUPE todos apellidos PALACIOS BELMARES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ROMULO PALACIOS GARZA también conocido como ROMULO PALASIOS GARZA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle sin Nombre S/N Localidad de San Juan de la Vaquería en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 23 (veintitrés) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. JOSE REFUGIO LOERA PEREZ, JUAN JOSE, SANDRA MAYELA, BLANCA LIZETH todos LOERA RODRIGUEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **SILVIA RODRIGUEZ SOLIS** designándose Albacea al primero con domicilio en calle Palermo número 343 Colonia Roma en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 26 (veintiseis) de Septiembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ****NOTARIO PÚBLICO N° 15**

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **OSCAR RIVERA MALACARA** con número de expediente 32/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 06 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 01 de septiembre de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento****Atención: Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **188/2022**, promovido por Rafael de Ávila Velázquez, en contra de **Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V.** y **otro**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Construcciones Coloniales de Saltillo, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 15 de agosto de 2022.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.****Licenciado José Luis Salazar Martínez**

(RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****Edicto de emplazamiento.****Atención: Rubén Meléndez Ramírez.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **500/2021**, promovido por Laura Beatriz Flores Capetillo, en contra de **Rubén Meléndez Ramírez**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila, a 05 de septiembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **349/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Óscar Niño Ortiz**, denunciado por Samantha Priscila Niño Garza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **359/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mercedes Acosta Becerra**, denunciado por Felipe Burgos de León, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes quince de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **367/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Miguel Adolfo Flores Auleta y María del Rosario Aguirre Valdés**, denunciado por Verónica y Miguel Adolfo de apellidos Flores Aguirre; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 07 de septiembre de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. José Luis Salazar Martínez.**  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C.C. MARIA SILVIA GOMEZ CEDILLO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **CONSUELO CEDILLO CARRANZA TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONSUELO CEDILLO DE GOMEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LA DE CUYUS, A LA SEÑORA MARIA SILVIA GOMEZ CEDILLO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA SILVIA GOMEZ CEDILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (514) QUINIENTOS CATORCE, DE LA CALLE MISTYWOOD, DE LA CIUDAD DE HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 20 y 30 SEP



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Estanislao Rodríguez Del Rio**, se exhibe testamento, acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del día martes 04 de octubre de 2022 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
 (RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C.C. RICARDO LUMBRERAS GALAVIZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **GABRIELA FLORES ORANDAY**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE LA DE CUYUS, A EL SEÑOR RICARDO LUMBRERAS GALAVIZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR RICARDO LUMBRERAS GALAVIZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (118) CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE GENERAL IGNACIO DE LA LLAVE, COLONIA ZONA CENTRO SUR, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 20 y 30 SEP



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (15) quince de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ

compareció la C. BLANCA LETICIA ARMENDARIZ LEOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes del **C. HUMBERTO DURON TORRES**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (06) seis de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. SUSANA JUANITA CERECERO CARRILLO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **MANUEL RODRIGUEZ ENRIQUEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (15) quince de julio del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JAIME FACUNDO MARTINEZ Y JAIME ABRAHAM, MIREYA MAYTE FACUNDO SAMANIEGO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO SAMANIEGO LOPEZ**; misma que comparecio, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (23) veintitrés de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. FRANCISCO RODRIGO, SILVIA ALICIA, DORA ELVIA Y GUADALUPE AUXILIADORA, TODOS DE APELLIDOS VASQUEZ NEIRA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario a bienes de los C.C. MARIA LUISA NEIRA ESCOBEDO Y RODRIGO VAZQUEZ MENDOZA**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 40**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (19) diecinueve de julio del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. YOLANDA ESMERALDA LEE ESTRADA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario a bienes del C. OSCAR URBINA GARCIA**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 40**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 20 SEP y 4 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **245/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por CHABELO LÓPEZ ORDOÑEZ Y EMILIA NIETO DE LA ROSA, en contra de **BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE**, ALEJANDRA DE LA ROSA IZQUIERDO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha dos de agosto de dos mil veintidós:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.91/2022

Saltillo, Coahuila, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente 245/2021, promovido por Chabelo López Ordoñez y Emilia Nieto de la Rosa en contra de Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple; Alejandra de la Rosa Izquierdo y Directora Registradora del Registro Público y de la Propiedad de esta ciudad; y, ...

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Chabelo López Ordoñez y Emilia Nieto de la Rosa probaron los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitaron, en tanto que los demandados Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple y Alejandra de la Rosa Izquierdo no comparecieron a juicio, mientras que la Directora del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que Chabelo López Ordoñez y Emilia Nieto de la Rosa se han convertido en propietarios del inmueble ubicado en la calle Colina de los fresnos en la manzana nueve, lote nueve, fracción siete, de la colonia Siete de noviembre del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 5.00 metros y colinda con el lote 22 propiedad del propio fideicomiso; al sur mide 5.00 metros y colinda con calle colina de los Fresnos; al oriente mide 20.00 metros y colinda con el lote número 08 propiedad del propio fideicomiso; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con el lote número 10 propiedad del propio fideicomiso.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación y/o hacerse la anotación correspondiente en el folio real número 10088 correspondiente al inmueble objeto del presente juicio.

En su oportunidad, gírese atento oficio a la Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al codemandado Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. ”

Saltillo, Coahuila, 06 de septiembre de 2022.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 20 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

"En autos del expediente número **753/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELAT IVA A SU NACIMIENTO** promovido por **MARIA HORTENCIA GONZALEZ VASQUEZ** en contra de **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE OCAMPO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** relativa a su acta de nacimiento de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta, ya que en la misma se omitió asentar el nombre de los padres adoptivos, siendo estos **LEON GONZALEZ SANCHEZ Y MARIA DEL REFUGIO VASQUEZ GAMES**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó se publicara un extracto de demanda por **UNA SOLA VEZ** tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma. **RUBRICAS**

Saltillo, Coahuila; 01 de Septiembre de 2022.

ATENTAMENTE.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.**  
**(RÚBRICA) 20 SEP**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **692/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ARMANDO GARZA ARROYO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS ARMANDO GARZA ARROYO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo los denunciado por ROSA ISELA BRIONES PRECIADO quien se presume como heredera de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 18 de agosto de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA INTERINA AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARNOLDO CASTRO RIOS**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA DE LOS ANGELES BRETADO RODRIGUEZ, ELIAS ARNOLDO CASTRO BRETADO, TAIDE KARINA CASTRO BRETADO, PATRICIA YAMBAO CASTRO BRETADO Y ANGELA DAMAYANTI CASTRO BRETADO, EN SU VIRTUD DE ESPOSA E HIJOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE AGOSTO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Viernes (05) cinco de Agosto del 2022, comparecieron ante mí los CC. ELSA OBDULIA, FERNANDO Y MARIA DE LOURDES de apellidos FLORES RAMON, con capacidad de ejercicio y mayores de edad a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de **FERNANDO FLORES CALDERON**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (06) seis de diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. ELSA OBDULIA FLORES RAMON, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Paseo del Rocío número 214 de la Colonia Villas de Santa Ana de Estancias, C.P. 25710 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad,

Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Junio de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARÍA JULIA MENDOZA MENDOZA en su calidad de cónyuge supérstite, BERTHA LAURA, MICAELA, JUAN ARTURO; todos de apellidos HERNÁNDEZ MENDOZA, en su calidad de hijos legítimos; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **FLORENTINO HERNÁNDEZ MONTOYA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 30 de Junio de 2022

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

NOTARIO No. 19

(RÚBRICAS) 2 y 20 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No.9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C IRMA LETICIA MARQUEZ SEGOVIA, MA. INES MARQUEZ SEGOVIA, JOSEFINA MARQUEZ SEGOVIA, FERNANDO MARQUEZ SEGOVIA Y JUANA ASTRID MARQUEZ SEGOVIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES **GUADALUPE MARQUEZ MUÑOZ**, ACAECIDO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 1993 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA C. BERTHA SEGOVIA DE HOYOS ACAECIDA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C ROSA ELIDA CARDENAS RENTERIA, JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA Y ABRAHAM GUTIERREZ GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE LUIS GUTIERREZ REZA**, ACAECIDO EL 18 DE OCTUBRE DEL 2005, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MA. DE LA LUZ CEDILLO CARDOZA, LIDIA MARISOL PATLAN CEDILLO Y NADIA CELESTE PATLAN CEDILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE LUIS PATLAN ALVARADO**, ACAECIDO EL 21 DE JULIO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 DE MARZO DEL 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. VICTOR MANUEL SOTO HERNANDEZ, MARCO ANTONIO SOTO HERNANDEZ Y CLAUDIA SOTO HERNANDEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MARCOS SOTO TORRES**; mismo que compareció la C. CLAUDIA SOTO HERNANDEZ en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 31 de Marzo del 2022

**“NOTARIO No.40”** **“LA COMISION”**  
**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES** **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**NOTARIO No. 40** **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 2 y 20 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MARTINIANO GARCIA TLASECA**, PROMOVIDO POR LA C. MARIA LUISA MENCHACA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de Junio del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C. JOSEFINA RODRÍGUEZ ACOSTA y JOSÉ LUÍS MOREIRA RODRÍGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LUIS MOREIRA PALACIO**; mismos que comparecieron en su carácter de Conyuge Superstite e hijo legítimo, respectivamente del autor de la Sucesion. Se designó Albacea a la señora JOSEFINA RODRÍGUEZ ACOSTA, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 28 de Junio del 2022

“NOTARIO ”

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO No. 39**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 2 y 20 SEP**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 DE JUNIO DEL 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. PAULINA ELIZABETH SANCHEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL MARQUEZ SANCHEZ, IVAN EMMANUEL MARQUEZ SANCHEZ Y JESUS BALTAZAR MARQUEZ SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **PABLO MARQUEZ ROSAS**; mismo que compareció la C. PAULINA ELIZABETH SANCHEZ JIMENEZ en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 10 de junio del 2022

“NOTARIO No.40”  
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 2 y 20 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. SELENE GUADALUPE CARRIZALES DE LEON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **SERGIO CARRIZALES**, ACAECIDO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LA C. VIOLA GRISELDA GONZALEZ RODRIGUEZ por sus propios derechos y en su carácter de apoderada de LA C. DOLORES GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ QUIEN RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SRS. **RAMIRO GONZALEZ CRUZ Y ANGELICA RODRIGUEZ VALDES**, ACAECIDOS EL DÍA 06 DE JULIO DE 1989 Y 04 DE JUNIO DE 1998 RESPECTIVAMENTE, ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS LEGITIMOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y  
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MONCLOVA, COAHUILA  
MUGG630720RG3  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LA C. MA. LORENZA DE LA ROSA ALVARADO Y LOS C.C. OMAR HENRY MARTIN, OSCAR EUSEBIO, CLAUDIA, KARLA ANABELL, ADRIANA, RAMIRO, GINA TODOS CON APELLIDOS GONZALEZ DE LA ROSA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **RAMIRO GONZALEZ GOMEZ**, ACAECIDO EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS LEGITIMOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MAYO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y**

**DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**MUGG630720RG3**

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día sábado (23) veintitrés de julio del 2022, comparecieron ante mí la C. MA. ELENA GARCIA PÉREZ (quien en diversos actos se hizo nombrar o se le nombró como MARIA ELENA GARCIA PÉREZ, MARIA ELENA GARCIA DE GUTIERREZ Y/O MA. ELENA GARCIA DE GUTIERREZ) y sus hijos VICTOR FABIAN GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO GUTIERREZ GARCIA, JAIME GUTIERREZ GARCIA, GERARDO GUTIERREZ GARCIA y MARIA ELENA GUTIERREZ GARCIA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **VICTOR GUTIERREZ RINCON**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el día once (11) de febrero del dos mil diecinueve (2019); así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MA. ELENA GARCIA PÉREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Jose Maria Morelos número 760, Colonia Zona Centro en Castaños, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

**NOTARIA PÚBLICA NO. 29**

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2022.

**EDICTO**

En el expediente número **331/2017**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por ELSA MARITE GARCÍA PENILLA, en contra de **NELSON IVÁN CASTRO BARRERA**, se dictó un auto de fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“...Monclova, Coahuila a cinco de junio de dos mil diecisiete. Por recibido el escrito signado por ELSA MARITE GARCÍA PENILLA, con el carácter que tiene reconocido en autos, y en virtud de que se ha recibido la información testimonial a que se refiere el artículo 549 del Código Procesal Civil, y como se considera fundada sus solicitud, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110, 111, 112 y 113 del Código Civil y 547, 548 y 549 del Código Procesal Civil se tiene a ELSA MARITE GARCÍA PENILLA por promoviendo Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia, del cual se da vista al Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado, así como a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Centro, para que dentro del término de tres días, manifiesten lo que a sus representaciones sociales compete. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro



bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumpla con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Se designa como administradora de los bienes de NELSON IVAN CASTRO BARRERA, a ELSA MARITE GARCÍA PENILLA, así como para que lo represente. Se ordena publicar un edicto durante tres meses con un intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, a fin de llamar al ausente, quien deberá presentarse en este juzgado dentro del término de cuatro meses, contados a partir de la última publicación...”

Monclova, Coahuila, a 08 de junio del 2017.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.  
SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 6, 20 SEP, 4, 18 OCT, 1 y 15 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO  
Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2022.

**EDICTO DE DESAPARECIDOS**

En el expediente número **00591/2017**, relativo al Procedimiento de **Declaración de Ausencia**, respecto a **SERGIO JAVIER GARCÍA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCÍA PENILLA**, interpuesto por **MARCELA TERESITA PENILLAIZAGUIRRE**, se dictó un auto de fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete que en lo conducente dice:

“...Monclova, Coahuila, a quince de noviembre del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, y habiendo cumplido los requisitos previstos en el artículo 549 del Código Procesal Civil referente a que ha realizado en autos el desahogo de la declaración de dos testigos que declararon respecto a la declaración de ausencia de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, asistiendo a la referida audiencia el representante social de los desaparecidos, y con ello se tiene por justificados los supuestos previstos por el Código Civil, consecuentemente se declara en forma la ausencia de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, ello en relación con las documentales allegadas al sumario de este expediente: Las documentales publicas consistentes en: originales de las siguientes actas del Registro Civil 464 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y seis, levantada por el Oficial Segundo de Monclova, Coahuila, relativa al acta de matrimonio celebrado entre **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **MARCELA TERESITA PENILLA IZAGUIRRE**, el acta de nacimiento número 2250 de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila, a nombre de **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, así como el acta de nacimiento número 1115 de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Monclova, Coahuila, a nombre de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO**. Documentales que concatenadas entre sí y valoradas conforme a lo dispuesto por los artículos 513 y 514 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son aptas y suficientes para tener por acreditado tanto el matrimonio celebrado entre la promovente y el ausente **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO**, el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y seis, así como el parentesco que la promovente como madre tiene con el ausente **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**. En consecuencia de todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 549 del Código Procesal Civil, encontrando fundada su solicitud se declara la Ausencia por Desaparición de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO** y **DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, teniéndose como fecha de su desaparición el día treinta de julio del dos mil once, por lo que se ordena la publicación de un edicto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas disponiéndose que éste se publique durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales correspondientes...”

Monclova, Coahuila, a 22 de noviembre del 2017.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.  
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.  
(RÚBRICA) 6, 20 SEP, 4, 18 OCT, 1 y 15 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el cuaderno formado con el Incidente de cancelación de pensión Alimenticia promovido por **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA** en contra de **JOSÉ LUIS RIVAS MARRERO**, derivado del expediente **972/2004/2F** relativo al **Divorcio** por mutuo consentimiento, promovido por **ELSA MARGARITA MARRERO FLORES** y **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA**, se ordenó el emplazamiento del demandado mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el

Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA le demanda en la vía incidental la CANCELACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA que le ha estado pagando, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA (RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la C. BIANEY JANETH PUENTE LUMBRERAS, en Procedimiento NO CONTENCIOSO solicitando la **DECLARACION DE AUSENCIA DE RICARDO PUENTE GOMEZ**, en virtud de que ha estado ausente por más de un año y sin haber dejado apoderado sin tener noticias de su paradero, en consecuencia por medio del presente se cita a RICARDO PUENTE GOMEZ para que en el plazo de cuatro meses contados a partir de la publicación del último edicto se haga presente en el procedimiento, a hacer valer sus derechos si a su interés conviene.

Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEMONCLOVA. LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Esta doy así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

**(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA**

No. 57/2022

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00604/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA TERESA GONZÁLEZ ONTIVEROS**, así como que falleció el 28 de mayo de 2022 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 03 de Agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 64 /2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 19 de Agosto del 2022, se presento la C. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GARIBAY, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUAN RODRIGUEZ DE LA CRUZ y GABRIELA GARIBAY RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 03 de Julio del 1989 y el día 11 de febrero del 2011, en Monclova. Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **667/2022**.

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA)** 20 SEP y 4 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 66/2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 26 de Agosto del 2022, se presentaron los C.C. RAÚL DÁVILA TALAVERA, RICARDO DÁVILA TALAVERA, ROBERTO DÁVILA TALAVERA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMON DAVILA REYES, y AURORA TALAVERA ARCE**, quienes fallecieron el 14 de julio de 1987 y el 23 de abril de 1989, en San Buenaventura, Coahuila y en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **690/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del****Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA)** 20 SEP y 4 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **1069/2015**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido por los licenciados JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA y MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR, UNIÓN DE CREDITO, S.A. DE C.V., en contra de **CONSTRUCTORA CALERA, S.A. DE C.V. y MA. DE LA LUZ LARA LARA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil veintidós, que fue modificado mediante Sentencia Interlocutoria de fecha doce de agosto del dos mil veintidós, y que se ordena publicar edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo siguiente:

“...sáquese a remate en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Predio rústico ubicado en el municipio de Castaños, Coahuila, con superficie de (209-53-08 Has.) doscientas nueve hectáreas, cincuenta y tres áreas, ocho centiáreas, comprendida dentro de los siguientes perímetros y colindancias: iniciándose en el punto o vértice Suroeste del terreno marcado en el plano "0", con rumbo N69o28'30"E (Noreste de setenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta segundos), se miden (1,069.00 M.) mil sesenta y nueve metros hasta el punto marcado con el número "1"; y de este punto "1" al "A" que es el vértice oriente del terreno, con rumbo N47o07'E (Noreste de cuarenta y siete grados, siete minutos), se miden (1,025.65 M.) mil veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, colindando en estos dos tramos hacia el Sur y el Sureste con el Rancho Maravilla; y así sucesivamente, con rumbo N42o53 W (Noroeste de cuarenta y dos grados, cincuenta y tres minutos), se miden (807.30 M.) ochocientos siete metros, treinta centímetros, hasta el punto marcado "B"; luego con rumbo S51o30 W (Suroeste de cincuenta y un grados, treinta minutos), se miden (430.86 M.) cuatrocientos treinta metros, ochenta y seis centímetros, hasta el punto marcado "C"; a continuación con rumbo N62o44 18"W (Noroeste de sesenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos, dieciocho segundos), se miden (393.78 M.) trescientos noventa y tres metros sesenta y ocho centímetros, hasta el punto marcado "D", colindando al Noreste y Norte con propiedad que es o fue de la empresa Norias, Sociedad Anónima; del punto "D" al "6" que es el vértice Poniente del terreno con rumbo S51o30 W (Suroeste de cincuenta y un grados, treinta minutos), se miden (1,385.25 M.) un mil trescientos ochenta y cinco metros, veinticinco centímetros, colindando al Noroeste con propiedad del señor Alfredo Garza Garza; luego con rumbo S38o30 W (Suroeste de treinta y ocho grados, treinta minutos, y distancia de (463.50 M.) cuatrocientos sesenta y tres metros, cincuenta centímetros, se llega al punto "7", y finalmente con rumbo S38o30 W (Suroeste de treinta y ocho grados, treinta minutos), se miden (449.00 M.) cuatrocientos cuarenta y nueve metros, hasta el punto marcado "0", cerrándose el perímetro y colindando al Suroeste con el fundo legal del municipio. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 59541 (cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno), Libro 596 (quinientos noventa y seis), Sección I (primera) S. C. de fecha 31 (treinta y uno) de mayo de 2010 (dos mil diez).

B) b) Lote de terreno urbano ubicado en calle Garita de la zona centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 1,022.90 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.30 metros de frente y colinda con calle Garita; al SUR mide 19.30 metros y colinda con propiedad del señor Santiago Campuzano; al ORIENTE mide 53.00 metros y colinda con propiedad del señor Félix Sáenz; y al PONIENTE mide 53.00 metros y colinda con propiedad del señor Librado Dávila. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 53763 (cincuenta y

tres mil setecientos sesenta y tres), Libro 538 (quinientos treinta y ocho), Sección I (primera) S. C. de fecha 9 (nueve) de octubre de 2009 (dos mil nueve).

C) Lote de terreno urbano y su casa habitación ubicado en calle Melchor Muzquiz de la ciudad de Frontera, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 500.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros de frente y colinda con calle Melchor Muzquiz; al SUR en 10.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor José Hernández G.; al ORIENTE en 50.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Rafael de los Santos; y al PONIENTE en 50.00 metros y colinda con propiedad de la señora Comercio, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida 56462 (cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos), Libro 565 (quinientos sesenta y cinco), Sección I (primera) S.C. de fecha 2 (dos) de febrero de 2010 (dos mil diez).

Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del inmueble descrito en el inciso A) será la de \$11,750,707.71 ( ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SIETE 71/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, y respecto del inmueble descrito en el inciso B) la cantidad base para el remate será de \$4,636,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, Por último, respecto al inmueble descrito en el inciso C) la cantidad base para el remate será de \$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las DOCE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, Segundo Civil de la Ciudad de Monclova, Coahuila la audiencia pública de remate...”

Monclova, Coahuila a 31 de agosto del 2022.

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 20 y 30 SEP**



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 03 de agosto del 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron la señora AZUCENA DE LEÓN GARCÍA y el señor CHRISTIAN OSVALDO DE LEÓN GARCÍA en su carácter de cónyuge y descendientes de la señora **FRANCISCO JAVIER DE LEÓN OROZCO**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 20 de junio del 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 31 de Agosto del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. IPOLITO TRUJILLO GALLEGOS y SOFIA SILVA LIMON en su carácter de herederos del señor **JOSE REYES TRUJILLO SILVA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su hijo, quien falleció el día 04 de Agosto de 2022, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora SOFIA SILVA LIMON.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. CLAUDIA HERNANDEZ HERNANDEZ Y EMILIO REYES HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **TOMAS HERNANDEZ ALONSO Y MARGARITA PALOMARES VERLANGA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DIA 29 DE MAYO DE 1972 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 08 DE ENERO DEL 2000 EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRINMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 10 de agosto del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ANTONIO CERVANTES GAITAN Y LA SEÑORA CAROLINA GAYTAN REYNA POR SUS PROPIOS DERECHOS YEN SU CARÁCTER DE APODERADA DELOS C.C. SILVIA CERVANTES GAYTAN Y EFRAIN CERVANTES GAYTAN, en su carácter de hijos Legítimos y esposa del señor **PEDRO CERVANTES MACIAS**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo, quien falleció el día 11 de febrero de 2021. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA CAROLINA GAYTAN REYNA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 22 de Abril del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor PEDRO DE JESÚS YEVERINO SUAREZ, señoras LAURA LORENA YEVERINO SUAREZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **ORALIA SUAREZ SUAREZ**, madre de los comparecientes, quien falleció el día 2 de enero del 2022, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

**NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **315/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO CRUZ RODRIGUEZ**, denunciado por el C. **MARÍA GUADALUPE CABRERA FARÍAS**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **431/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA PATRICIA LÓPEZ AVILA**, denunciado por el C. **GABRIEL ALEJANDRO FRANCO CASTILLO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2022.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP


**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 295/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Servando Mota Hernández y María Juana García de la Garza**; denunciado por Servando Mota García, José Vidal Mota García y Juan Sergio Mota García; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de agosto del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

(RÚBRICA) 9 y 20 SEP


**LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DAVILA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**
**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN GILBERTO MORAN RAMOS, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Gral. V. Cepeda 145 Col. Santa Cruz Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada madre ANA EUNICE RAMOS GONZALEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor dela de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 21 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora GLORIA GUAJARDO HERNANDEZ, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Licenciado Jesús Acuña 124 Colonia del Valle Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos dela compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo CATARINO GONZALEZ ALVARADO convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor dela de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ANGEL GUADALAUPE MIRELES VELIZ quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle 21 de Marzo 640 Colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila Municipio de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres CRESENCIO MIRELES RODRIGUEZ Y MA. ESTHER VELIZ TORRES convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 25 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor MARCIAL CAMPOS RODRIGUEZ quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Av. Constitución 1380 Colonia Jorge B. Cuellar en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **DORA ELIA FLORES VASQUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor dela de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 24 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ISIDRO MARTINEZ GARCIA, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Eulalio Gutiérrez 234 Colonia Mina Siete San Juan de Sabinas, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre **ISIDRO MARTINEZ QUILLARES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 20 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA GUADALUPE JIMENEZ TORRES quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda,, con domicilio en Calle Guerrero número 103 Poniente Col. Centro en Zaragoza, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **JOSE OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 26 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**EDICTO**



El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE GUARDIOLA GUARDIOLA, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Ejido Guadalupe Victoria Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres MAXIMIANO GUARDIOLA MENDEZ Y MARIA DE LA CRUZ GUARDIOLA SAUCEDO convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 27 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora CELIA ALCALA RAMOS, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Naranja 345 Colonia Chapultepec Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos dela compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo MIGUEL GUTIERREZ MADRIGAL convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 18 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**  
**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DE LA LUZ ZAPATA TOVAR, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. Rio Sabinas 246 Colonia Guadalupe Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos dela compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo RAMON GONZALEZ MEDINA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 07 de Septiembre del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 23 de Mayo del 2022 compareció ante mi el señor **MARCOS TIJERINA MUÑOZ**, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD – PERPETUAM DE DOMINIO** con la finalidad de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Predio Rustico, ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie total de terreno de 19,854.07 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias :

AL NORTE: 196.83 Mts (ciento noventa y seis metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con LEOPOLDO DEL RIO CERVERA.

AL SUR: 215.52 Mts (doscientos quince metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con CALLEJON.

AL ESTE: 147.83 Mts (ciento cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con MARCOS TIJERINA MUÑOZ.

AL OESTE: 29.95 Mts (veintinueve metros con noventa y cinco centímetor) y 13.87 Mts (trece metros con ochenta y siete cetímetros) y colinda con CALLEJON.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,133,485.75	362,963.18
1	2	N 12°11'35.39" E	215.52	2	3,133,696.41	363,008.70
2	3	N 10°17'50.85" W	13.87	3	3,133,710.06	363,006.22
3	4	N 54°48'49.18" W	29.95	4	3,133,727.32	362,981.74
4	5	S 43°21'25.89" W	196.83	5	3,133,584.21	362,846.61
5	6	S 20°16'36.61" W	16.33	6	3,133,568.89	362,840.95
6	1	S 55°46'36.24" E	147.83	1	3,133,485.75	362,963.18
SUPERFICIE = 19,854.07 m2						

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE MAYO DE 2022

**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**GORH-690614-KS0**

(RÚBRICA) 26 AGO, 6 y 20 SEP



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

Con fecha 12 de Julio de 2022 el señor HUGO QUINTANILLA MORALES, con domicilio en calle Hacienda del Rosario número 811 del Fraccionamiento Hacienda de Luna en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre el señor **HUGO QUINTANILLA MONTEMAYOR**, en donde el compareciente y sus hermanos los señores HUMBERTO QUINTANILLA MORALES, LILIBETH QUINTANILLA MORALES y AARON QUINTANILLA MORALES fueron designados como Únicos y Universales Heredero y el compareciente además como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Agosto de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (27) veintisiete días del mes de junio del año (2022) dos veintidós, a petición de GRISELDA LOMBRAÑA PEREZ, ENRIQUE LOMBRAÑA PEREZ Y ENIDELIA LOMBRAÑA PEREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LOMBRAÑA BENAVIDES Y MARIA VIRGINIA PEREZ ROMO**, quienes fallecieron el día 24 de octubre del año 2002, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y 06 de Septiembre del año 1995, en la ciudad de Guerrero, Coahuila; respectivamente, se propone como albacea de la Sucesión a GRISELDA LOMBRAÑA PEREZ, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Florencio Villarreal #305, colonia Plan de Ayala en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 18 de agosto del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO****NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE. CENTRO, NAVA, COAHUILA.

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP****LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de agosto del año dos mil veintidós (2022), a petición de BERHTA GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO Y EDUARDO CRUZ GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HERDERO A BIENES DEL SEÑOR JUAN PEDRO GONZALEZ CARRANCO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **JUAN PEDRO GONZALEZ CARRANCO**, quien falleció el día 7 de marzo del 2021, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece BERHTA GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Negrete #195, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 18 de Agosto del año 2022.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP****LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (18) dieciocho días del mes de agosto del año (2022) dos veintidós, a petición de JOSE LUIS VALDES ADAME, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. RITA VALDEZ ADAME TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA RITA VALDEZ ADAME**, quien falleció en Morelos Coahuila; el día 16 de Mayo del año 2018, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE LUIS VALDES ADAME, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle General Regules s/n, colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de agosto del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO****NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO, NAVA, COAHUILA.

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (4) cuatro del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), a petición de JAIME GUEVARA MENDEZ, MARIA ELENA GUEVARA MENDEZ, ALMA ROSA GUEVARA MENDEZ, SERGIO GUEVARA MENDEZ, AMPARO GUEVARA MENDEZ, LUIS GERARDO GUEVARA MENDEZ, MA. ANTONIETA GUEVARA MENDEZ Y AYDE GUEVARA MENDEZ, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de sus madre **MARIA ANTONIA MENDEZ MACIAS** quien falleció el día 21 de noviembre del 2021, y procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO GUEVARA MENDEZ**, quien falleció el día 2 de Agosto de 2020, ambos fallecieron en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norte América, se propone como albacea de la Sucesión a la C. AYDE GUEVARA MENDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones casa marcada con el numero 202, de la calle Morelos, en el centro de la ciudad de Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 08 de Agosto del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO, NAVA, COAHUILA

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de agosto del año dos mil veintidós (2022), a petición de FERNANDO VAZQUEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y SILVIA LETICIA FLORES MONTOYA EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA ZUÑIGA**, quien falleció el día 20 DE NOVIEMBRE 2018, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece SILVIA LETICIA FLORES MONTOYA EN SU CARACTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Rosales #390, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 18 de Agosto del año 2022.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO

NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de marzo del año dos mil veintidós (2022), a petición de HERMINIA REYES MAGDALENO, RUBEN REYES MAGDALENO Y ELIZABETH REYES MAGDALENO; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **MARIANA MAGDALENO HERNANDEZ**, quien falleció el día 06 DE ENERO 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, ELIZABETH REYES MAGDALENO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Arteaga, numero 1405, colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 17 de agosto del año 2022.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE

CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis días del mes de Agosto del año (2022) dos veintidós, a petición de ELIAZAR GONZALEZ LUNA, JOSE LUIS GONZALEZ LUNA, DORA GRACIELA GONZALEZ LUNA, BERTHA ALICIA GONZALEZ LUNA, IRMA ESTELA GONZALEZ LUNA Y JESUS GONZALEZ LUNA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **NATIVIDAD DE JESUS GONZALEZ DEL TORO TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS GONZALEZ DEL TORO Y CIRIA LUNA GARCIA**, quienes fallecieron en Nava, Coahuila, el primero el día 16 de septiembre octubre del año 1983 y la segunda el día 03 de abril 2008 y se propone como albacea de la Sucesión a ELIAZAR GONZALEZ LUNA con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Juárez # 290, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de agosto del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO  
NAVA, COAHUILA.

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SILVESTRE VILLARREAL VELAZQUEZ** habiéndose presentado Rebeca Villarreal Rivera con domicilio en la calle sierra de la fragua no. 790 de la col. Real del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

**PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de Agosto del 2022

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
DISTRITO DE RÍO GRANDE  
MORELOS 504 SUR  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez de agosto del año (2022) dos mil veintidós, a petición de YOLANDA ZAMARRIPA FERNANDEZ Y VICTOR MANUEL LIRA ZAMARRIPA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **VICTOR MANUEL LIRA RODRIGUEZ**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 31 de Enero del año 2009 y se propone como albacea de la Sucesión a YOLANDA ZAMARRIPA FERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Colegio Militar #605 poniente, Colonia centro, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 11 de agosto del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO  
NAVA, COAHUILA.

**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO EXPEDIENTE 584/2021**

La señora MARCOS MIRELES FERNÁNDEZ, se presentó ante este Juzgado, promoviendo Procedimiento Especial de **Divorcio**, en contra de **LEESLIE SUSEL CONTRERAS ESQUIVEL**, fundándose en el siguiente hecho: "...1.- El suscrito contraje matrimonio con la LEESLIE SUSEL CONTRERAS ESQUIVEL ante el Oficial 5º del Registro Civil con residencial en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tal como se acredita con el acta número 41, del libro 4, tomo 1, foja 41 de fecha 4 de Octubre de 2014., al efecto me permito acompañar Acta de matrimonio. 2.- Dentro de nuestro matrimonio procreamos un hijo de iniciales M.A,M,C, quien cuenta con 3 años de edad, y a la fecha vive con el suscrito desde que nació vive con el suscrito, ya que la hoy demandado abandono el domicilio en fecha Junio del 2019, y hasta la fecha no ha vuelto, ni se ha atendido de las necesidades tanto afectivas como económicas de nuestro menor. 3.-Establecimos nuestro último domicilio conyugal, en Calle Benito Juárez 1217 en Ejido Piedras Negras en esta Ciudad..." Por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto de fecha cinco de julio de dos mil veintidós se ordenó publicar EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de nueve días hábiles, posteriores a la última publicación, a manifestar su conformidad con la propuesta de convenio o presentar contrapropuesta; haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA  
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A DOCE DE AGOSTO DEL 2022  
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE: CAMILA JASSO PORTALES.  
EXPEDIENTE No. **701/2022**.

Que mediante escrito de fecha 25 de agosto de 2022, ocurrió ante este Juzgado Reynaldo Alonso Jasso, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Camila Jasso Portales**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Camila Jasso Portales, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 10 de agosto de 2006, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viuda, Padres Felipe Jasso González y Julia Portales.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de septiembre de 2022.  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. IGNACIO, DORA ALICIA Y DOMINGO ALBERTO de apellidos VAZQUEZ MATA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de los C. **DOMINGO VAZQUEZ NAJERA Y SOTERA MATA GUERRERO**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Agosto 2022.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS  
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**Edicto**

En los autos del Expediente número **196/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Maximina Minerva Castillo García** promovido por Sergio y Guillermo de apellidos Garza Castillo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a Margarita del Carmen Garza Castillo y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 14 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. - Doy Fe. -

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**Edicto**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el dos de agosto del año en curso, se radicó el expediente **275/2022**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Joaquín Chávez Alvarado, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 6, 20 SEP, 4, 18 OCT, 1 y 15 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA COAHUILA**
**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **431/2022** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO)**, PROMOVIDO POR CARLOS GARCÍA ARRONA EN CONTRA DE **JOSEFA URIBE HERNANDEZ**; SE DICTÓ UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASIMISMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LÍNEA ESTE ÚLTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA HACIÉNDOSE SABER A LA BUSCADA JOSEFA URIBE HERNÁNDEZ QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA COAHUILA; A 11 DE AGOSTO DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA  
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (16) dieciséis de Agosto del año (2022) veintidós, compareció ante mí la C. DORA ELIA GARCIA GARCIA, por sus propios derechos en su calidad de hija, manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO por lo que se refiere a los bienes de CATARINO GARCIA DAVILA e INTESTAMENTARIO por lo que se refiere a los bienes de MARIA GARCIA BERNAL expediente número 08/2022, y quienes fallecieron CATARINO GARCIA DAVILA, el día (01) primero de Octubre del año (2004) dos mil cuatro en la Ciudad de San Ángelo, Texas y la Señora MARIA GARCIA BERNAL falleció el día (20) veinte de Septiembre del año (2001) dos mil uno en la Ciudad de San Ángelo, Texas

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. DORA ELIA GARCIA GARCIA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (30) treinta de Septiembre del (2022) dos mil veintidós, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 16 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE  
(RÚBRICA) 6 y 20 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número 334/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María García Contreras), promovido por Fidencio, Antonio, Baldomero y José Florencio de apellidos Regino García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 20 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 03 de Septiembre del 2022, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ILEANA MATA RODRIGUEZ, MARTINA MATA RODRIGUEZ, DANIEL MATA RODRIGUEZ, JOSE LUIS MATA RODRIGUEZ Y JOSE MATA ESQUIVEL, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora SANJUANA RODRIGUEZ RAMIREZ, quien falleció el día 29 de Julio del 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (17) diecisiete de octubre del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.



Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2022.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de septiembre del 2022, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. CLAUDIA AURELIA NUNCIO ALEMAN, ELDA RAQUEL NUNCIO ALEMAN, CESAR ANIBAL NUNCIO ALEMAN, EMANUEL NUNCIO, CARLA ANABEL NUNCIO ALEMAN Y AURELIA ALEMAN CEPEDA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PORFIRIO NUNCIO SORIA** quien falleció el día 25 de abril del 2006.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:30 horas del día (17) diecisiete de octubre del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de septiembre del 2022.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila con fecha quince de julio del dos mil veintidós, se radicó expediente número **319/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS VAQUERA LIMONES**, quien falleció en esta ciudad el catorce de septiembre del dos mil veintiuno, denunciado por los ciudadanos GLORIA CARMONA MONTOYA, KARINA IVONNE, JOSE LUIS y EDGAR MOISES de apellidos VAQUERA CARMONA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, 09 de Agosto del 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintidós de junio de dos mil veintidós, se presentaron PASCUALA MORALES HERNÁNDEZ, AXEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HERSSON JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OMAR ZAID HERNÁNDEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien falleció el día 02 de Diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **300/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **336/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. DE LOURDES GOMEZ ESPARZA**, quien falleció el día once de diciembre del dos mil diecisiete en esta ciudad, denunciado por **AUSENCIO GONZALEZ ESPINOZA** y **JOSE GONZALEZ GOMEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de agosto de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **341/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE BRAULIO GONZALEZ GALVAN** denunciado por **ELVIRA CARREON MEDINA**, **MARIA DE LOURDES** y **OSCAR JOSE DE JESUS** de apellidos **GONZALEZ CARREON** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de conyuge e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **345/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA CHAVEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día veintitrés de junio del dos mil veintidós en esta ciudad, denunciado por **OVIDIO MOLINA VALENZUELA**, **GUILLERMINA**, **CLAUDIA**, **GASPAR**, **VERONICA**, **TERESA DE JESUS** y **OVIDIO**, todos de apellidos **MOLINA CHAVEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 166/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GALINDO, ROSA ISELA, OMAR Y CYNTHIA, de apellidos URRUTIA RODRÍGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISMAEL URRUTIA DELGADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **357/2022**, con fecha 10 de agosto de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 175/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. JESÚS SALVADOR NUÑEZ FRAIRE, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FELICITAS FRAIRE CRUZ Y/O FELICITAS FRAIRE Y/O MARÍA FELICITAS FRAIRE CRUZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **370/2022**, con fecha 17 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Mayo del 2022, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores ALBERTO SAUCEDO MARTINEZ, PABLO SAUCEDO MARTINEZ Y FELIPE GERARDO SAUCEDO MARTINEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALBERTO SAUCEDO GARCIA**, padre de los solicitantes y quién falleció con fecha 08 (ocho) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de Junio del 2022, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores ARMANDINA GARZA FUENTES, CARLOS GONZALO MARMOLEJO GARZA, ANA CRISTINA MARMOLEJO GARZA Y ARMANDINA MARMOLEJO GARZA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **CARLOS MARMOLEJO DIAZ**, esposo y padre, respectivamente de los solicitantes y quién falleció con fecha 22 (veintidós) de Enero de 2022 (dos mil veintidós), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24**

(RÚBRICA) 2 y 20 SEP

**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO****NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES RICADO ANTONIO Y MARTIN ERNESTO AMBOS DE APELLIDOS VILCHIS VILLARREAL PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LUCIO VILCHIS BALDERAS**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DE (2022) DOS MIL VEINTIDOS, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 46, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR MARTIN ERNESTO VILCHIS VILLARREAL, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN PASEO DE LA LLUVIA NÚMERO 172, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL, CÓDIGO POSTAL 27018, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO 2022

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
 (RÚBRICA) 2 y 20 SEP

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. MARIA ESTHER MIRELES HERNANDEZ, mexicana, mayor de edad, como apoderada de MARIA FLOR ARROYO DE LEÓN, como lo justifica con el Poder Especial otorgado en el Cónsul General, Gilberto Luna Moisés en los Ángeles California, Estados Unidos de América, mediante escritura Libro 782, Escritura 106,227, Acto Notarial 2662, Folio 1,640500 y 1,640504 de fecha 07 de Julio del 2022, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **REBECA DE LEÓN JAQUEZ** y **JOSE LUIS ARROYO GONZALEZ**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en el domicilio Avenida Cuarta número 1537 de la colonia Eduardo Guerra en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (16:00) DIECISÉIS HORAS, del día (30) treinta de Septiembre del año (2022) dos mil veintidós para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2022

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 9**  
 (RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 82/2022

**EDICTO****FIDEICOMISO DEL FOMENTO MINERO****(FIFOMI)**

P R E S E N T E.

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado LADISLAO JORGE MEDINA TATO apoderado general para pleitos y cobranzas de KEITH ROBERT FLETCHER y LINDA ELVA LOAIZA DIAZ a demandar a **FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)** y DIRECTOR O JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada FIDEICOMISO DEL FOMENTO MINERO (FIFOMI) y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **82/2022.-**

Torreón, Coah., a 23 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 6, 9 y 20 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0176/2022**

Dentro de los autos del expediente número **536/2019** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ELSA ELISA GÓMEZ VALENZUELA**, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, se señalaron las DOCE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 296 sur de la avenida Lerdo y terreno sobre el que está construida que es el lote número 4, de la manzana 82, sector 3 de la colonia Francisco I. Madero de municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 449.95 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 29.70 metros y colinda con lote número 24;

Al sur 29.70 metros y colinda con Avenida Gómez Farías;

Al oriente 15.15 metros y colinda con lote 3; y

Al poniente 15.15 metros y colinda con calle Lerdo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, con el número de folio real 65009 a favor de **ELSA ELISA GÓMEZ VALENZUELA**.

Sirve de base para el remate, la cantidad 4'840,000.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidades.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

**TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 29 DE 2022**

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RÚBRICA) 6 y 20 SEP**



**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE  
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número 43/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EDUARDO LECHUGA OLIVAS** radicado en la Notaría a mi cargo el día 18 de mayo de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada **CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**, Notario Público número 59, con domicilio en Calle Lisboa número 100 primer piso, Colonia San Isidro C.P. 27100, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo **TERESA DE JESUS LECHUGA VALENCIA**, **ELSA MARIA LECHUGA VALENCIA** y **ANA LUISA LECHUGA VALENCIA**, en su carácter de hijas del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor **EDUARDO LECHUGA OLIVAS**, quien falleció el día 1° de Abril de 2022 en Torreón, Coahuila. De igual forma se hace constar que la señora **ANA LUISA LECHUGA VALENCIA** se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 25 de agosto de 2022

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE  
NOTARIO PÚBLICO NO. 59  
(RÚBRICA) 6 y 20 SEP**

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número 43/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **FRANCISCA VICTORIA VALENCIA MORENO** radicado en la Notaria a mi cargo el día 18 de mayo de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público número 59, con domicilio en Calle Lisboa número 100 primer piso, Colonia San Isidro C.P. 27100, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo TERESA DE JESUS LECHUGA VALENCIA, ELSA MARIA LECHUGA VALENCIA y ANA LUISA LECHUGA VALENCIA, en su carácter de hijas de la de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora FRANCISCA VICTORIA VALENCIA MORENO, quien falleció el día 28 de Marzo de 2022, en Torreón, Coahuila. De igual forma se hace constar que la señora ANA LUISA LECHUGA VALENCIA se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 25 de agosto de 2022

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 59**  
**(RÚBRICA) 6 y 20 SEP**



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número 006/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES FRANCO GONZALEZ**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 31 de agosto de 2022, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo IVAN Y ANGEL ALEJANDRO, ambos de apellidos BETANCOURT FRANCO, en su carácter de hijos del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora MARIA DE LOS ANGELES FRANCO GONZALEZ, quien falleció el 04 de agosto de 2022. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 04 de octubre de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 31 de agosto de 2022

**LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**  
**(RÚBRICA) 9 y 20 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**BANCO CONFIA S.C., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,**  
**ABACO GRUPO FINANCIERO, HOY ABACO GRUPO**  
**FINANCIERO S.A DE C.V.**

En los autos del expediente **02/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JESUS ALFONSO RECIO SANCHEZ Y ROSA ALICIA VALDES DE RECIO en contra de **BANCO CONFIA S.C., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, HOY ABACO GRUPO FINANCIERO S.A DE C.V.**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **BANCO CONFIA S.C., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, HOY ABACO GRUPO FINANCIERO S.A DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE AGOSTO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 13, 20 y 23 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
D BLUS S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por GRACE ELIZABETH TAYLOR HOFFMANN juicio **Ordinario Civil** en contra de **JOSE SILLER PELLAT y D BLUS S.A. DE C.V.**, dentro del expediente número **680/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada D BLUS S.A. DE C.V. ,se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto del 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 82/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **ARTURO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de hijo de la de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** , a bienes **GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **164/2022**, con fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

TORREON, COAH., A 20 DE ABRIL DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PINON.  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **174/2020**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **ERWIN ALFREDO FACIO LOZANO**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las **ONCE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"APARTAMENTO "B" UBICADO EN CALLE LORETO NUMERO 172- B DEL LOTE 86 DE LA MANZANA 5 UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLA LORETTO FRACCIONAMIENTO LA JOYA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. CON UNA SUPERFICIE DE 91.63 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR 5.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NORTE 5.47 LC CON CALLE LORETTO; AL ESTE 16.77 METROS CON LOTE 87 APARTAMENTO A; AL OESTE 16.59 METROS CON LOTE 86 APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 44.745 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 44.745 METROS CUADRADOS, SUMANDO UN TOTAL ÁREA COMÚN ES EL MURO COMPARTIDO, EL CUAL TIENE UNA ALTURA DE 7.12 METROS, UN LARGO DE 8.67 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN,

COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 198890, LIBRO 1989, SECCIÓN I Y, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 262919, LIBRO 2630, SECCIÓN I, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ERWIN ALFREDO FACIO LOZANO".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 20 y 30 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **227/2018** relativo al **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por FRANCISCO PEREZ GARCIA en contra de **MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE HERNANDEZ**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, para hacer saber que:

Audiencia de Primera Moneda

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado identificado como:

"INMUEBLE UBICADO EN CERRADA SANTA ILIANA, NÚMERO 22 PROTOTIPO JARDÍN, MANZANA 6, LOTE 15, FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA SURESTE EM 10.658 M CON ACCESO VIAL y PEATONAL DE LA CERRADA SANTA ILIANAY CON ÁREA PRIVATIVA NO 20.

SUROESTE EN 7.93 M CON LOTE 30

OESTE EN 11.35 M CON LOTE 29

NORTE EN 5.375 M CON LOTE 28

NORESTE EN 14.57 M CON ÁREA PRIVATIVA NO.24

ÁREA PRIVATIVA 150.4130 MT2

ÁREA COMÚN 55.9067 MT2

SUPERICIE DE CONSTRUCCIÓN 74.0685 MT2

INDIVISO 8.7551 %

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 101763, LIBRO 1013, SECC 1, FOLIO REAL 63401, A NOMBRE DE FRANCISCO PÉREZ GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN DE LA FUENTE HERNÁNDEZ." 6 y 242 del Código Adjetivo.

Para lo cual, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977, fracción VI, del ordenamiento legal en cita, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$729,921.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta los efectos legales correspondientes. Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.

TORREON, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ**

(RÚBRICA) 20 y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **316/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PASCUAL GONZALEZ DELGADO**, denunciado por **BENITA ROMERO DIAZ** y **ANTONIO GONZALEZ ROMERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción



para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Agosto del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de agosto de dos mil veintidós, se presentó VÍCTOR MANUEL DÍAZ MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS LEOBARDO DÍAZ GAMBOA y/o JESÚS LEONARDO DÍAZ GAMBOA**, quien falleció el día 15 de Mayo del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **374/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Agosto de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORORNA**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de agosto del dos mil veintidós se presentaron MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ REGALADO, ROSA MA. VAZQUEZ REGALADO, JULIAN VAZQUEZ REGALADO Y JULIO ABUNDIO VAZQUEZ REGALADO a denunciar el fallecimiento de **JULIAN VAZQUEZ ENRIQUEZ Y REFUGIA REGALADO ZAPATA**, quienes fallecieron los días 05 de noviembre del 2013 y 01 de junio del 2020 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **385/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

184/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JESÚS TRUJILLO CELIS** expediente **449/2022**, obra un

auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS TRUJILLO CELIS para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0170/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció YESSICA LIZBETH GONZÁLEZ MADERA a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **ALICIA GONZÁLEZ MADERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **458/2022**, con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 25 DE 2022**  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 29 de agosto de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **BERNABE JUAREZ SIFUENTES y EMA SANCHEZ CASTILLO** en el que comparecen AGUSTINA VILLARREAL SANCHEZ, RAMIRO SALAZAR SANCHEZ, SERGIO SALAZAR SANCHEZ, EMMA SALAZAR SANCHEZ, TIRSO JUAREZ SANCHEZ y NORMA ISELA JUAREZ SANCHEZ, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Agosto de 2022.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
**(RÚBRICA) 20 y 30 SEP**



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELESEN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA ESTELA DE LOURDES BAÑUELOS SOLIS, CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS SEÑORES CARLOS, PERLA GUADALUPE, Y JOSE ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS AGUILERA BAÑUELOS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS AGUILERA CABRERA**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS PROVISIONALES A LOS SEÑORES MARIA ESTELA DE LOURDES BAÑUELOS SOLIS, CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS SEÑORES CARLOS, PERLA GUADALUPE, Y JOSE ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS AGUILERA BAÑUELOS Y SE LES RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR CARLOS

AGUILERA BAÑUELOS. TENIENDO SU DOMICILIO EN: AVENIDA XOCHIMILCO NUMERO 126, COLONIA MADERO C.P. 27906, EN FRANCISCO I. MADERO, COAH., Y DE PASO POR ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
AV. ZULOAGA NO. 19  
COL. LOS ANGELES  
TORREON, COAH.  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

1) LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. BRENDA LETICIA Y JUAN ANTONIO, DE APELLIDOS MARTINEZ HERNANDEZ, Y EL C. JOSE MARTINEZ CUETO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOURDES HERNANDEZ RAMIREZ**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ESTRELLA DEL NORTE, NÚMERO 423, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.

2) SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES HERNANDEZ RAMIREZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 75**  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022, SE PRESENTO ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **URBANO MÁRQUEZ MONTOYA**, LA SEÑORA IRMA MARQUEZ REYES EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DESIGNADA, Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGÍTIMO; CON DOMICILIO EN CALLE FALCÓN 376 NORTE DE LA COLONIA MODERNA EN TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 04 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1968 OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. PEDRO RÍOS ORONA, ENTONCES NOTARIO PUBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 31 DE AGOSTO DEL 2022

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
**NOTARIO PUBLICO No 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO, TORREÓN, COAH.  
(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, AMALIA CARMEN PEÑA SUSTAITA por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente número **708/2022**, a OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, para que se asiente en la misma el nombre correcto que es **CARMEN AMALIA PEÑA SUSTAITA** con fecha de nacimiento 10 de julio de 1945 y no AMALIA CARMEN PEÑA SUSTAITA con fecha de nacimiento 30 de enero de 1946 como se asentó en el acta de nacimiento número 128, libro 1, de fecha 12 de marzo de 1946 ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Francisco I. Madero, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Francisco I. Madero, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 24 de agosto del 2022

**Secretaria Licenciada María Marisela Alba Valles**  
(RÚBRICA) 20 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **861/2022**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por FRANCISCO ARMENDÁRIZ DE ALBA, en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LUCHANAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, de esa Ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud e que en la misma se asentó como su nombre FRANCISCO ARMENDÁRIZ DE ALBA, manifestando ser su nombre correcto **JUAN FRANCISCO ARMENDÁRIZ DE ALBA**, asimismo se asentó como fecha de su nacimiento 02 de febrero de 1964, manifestando ser su fecha correcta de nacimiento 02 de abril de 1963, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 20 SEP

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA SERRANO RUIZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL SERRANO ESCOBAR**, mismo que se radicó bajo el expediente número **210/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **281/2022**, se presentó **LETICIA SALAZAR ROSALES, GRACIELA Y ROSALINDA de apellidos GUARDADO ROSALES**, a fin de inmatricular el inmueble ubicado en la Calle Juan N. Alvarez número 266 de la Colonia Viviendas Populares de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 46.70 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Alfonso Castañeda; Al Sur mide 47.30 metros y colinda con propiedad que es o fue de María Esther Rosales González; Al Oriente tiene forme irregular partiendo de norte a sur mide 13.47 metros, de este punto haciendo ángulo recto rumbo al oriente mide .60 metros y de este punto haciendo ángulo recto rumbo al sur mide 8.50 metros y colinda con la calle Juan N. Alvarez; Al Poniente mide 21.97 metros y colinda con propiedad que es o fue de María Esther Rosales González, teniendo una superficie total de 1031.00 metros cuadrados, y el cual se ordena publicar edictos **POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

**LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**

**(RÚBRICA) 20 SEP, 4 y 18 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-  
NOTIFICACION.**

En el expediente número **392/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES ROSAS AGUILAR y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO**, promovido por **YOLANDA ROSAS DE ANDA**, obra un auto de fecha cuatro de agosto del presente año, en el cual se autoriza el llamamiento a juicio por edictos a las sucesiones legítimas de **JULIO ROSAS DE ANDA, CESAR ROSAS DE ANDA, LINO ROSAS DE ANDA Y MANUEL ROSAS DE ANDA**, para que se presenten en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de **ANDRES ROSAS AGUILAR y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO**, a deducir sus presuntos derechos según corresponda; el cual deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, haciéndole saber a las diversas sucesiones que deberán de presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes a la última publicación, a deducir sus presuntos derechos según corresponda, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, esto último de conformidad en lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal antes mencionado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

**(RÚBRICA) 20, 23 y 30 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MARIA GUADALUPE BARBOZA GONZALEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID FLORES DOMINGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **446/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

**(RÚBRICA) 20 SEP y 4 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **366/2022**, se presentó **JESUS GONZALEZ HERRERA**, por demandando al **OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN**

SAN PEDRO, COAHUILA, y a al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó (23) veintitrés de mayo del año (1975) mil novecientos setenta y cinco debiendo ser lo correcto (23) veintitrés de mayo del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho , error que se encuentra visible en el acata de asentamiento bajo el numero 1359, Libro 1, de fecha de registro del día (26) veintiséis de noviembre del año (1975) mil novecientos setenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A (15) quince de julio de 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.**  
 (RÚBRICA) 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **399/2022**, se presentó **MANUEL ALVARADO PRIETO**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA con domicilio en Avenida Allende numero 804 Poniente de la Colonia Centro en la Ciudad de Torreón, Coahuila y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO-LA CUCHILLA KILOMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación de su acta de nacimiento en la cual se asentó erróneamente como fecha de registro de su nacimiento (13) trece de junio del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, debiendo ser lo correcto: como fecha de registro de su nacimiento (13) trece de junio de año (1963) mil novecientos sesenta y tres, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento asentada bajo el número de acta (2720) dos mil setecientos veinte, Libro (1) uno, de fecha de registro del (25) veinticinco de julio del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, levantada ante la fe del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, con domicilio en Avenida Allende numero 804 Poniente de la Colonia Centro en la Ciudad de Torreón, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (10) diez de agosto del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL**  
 (RÚBRICA) 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **429/2022**, se presentó **J. REFUGIO DAVILA MARTINEZ** en contra del OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, donde se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento la del día (01) uno de enero del año (1942) mil novecientos cuarenta y dos, siendo lo correcto: como su fecha de nacimiento la del día (04) cuatro de julio del año (1941) mil novecientos cuarenta y uno, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número (8) ocho, del Libro (1), Tomo (1) uno, Foja (2) dos, de fecha de registro del día (11) once de enero del año (1942) mil novecientos cuarenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ.  
(RÚBRICA) 20 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **436/2022**, se presentó **MARTIN GONZALEZ PALMEROS**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó (25) veinticinco de junio del año (1963) mil novecientos sesenta y tres debiendo ser lo correcto (25) veinticinco de junio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, error que se encuentra visible en el acata de asentamiento bajo el numero (64) sesenta y cuatro del Libro (1) uno, de fecha (24) veinticuatro de abril del año (1975) mil novecientos setenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar demás en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A (17) diecisiete de agosto de 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.  
(RÚBRICA) 20 SEP**

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **161/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Salas García**, denunciado por Ana Velia de León Chávez, José Luis y Ana Velia ambos de apellidos Salas de León, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a nueve de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **164/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marcelino González Arriaga** y **María de Jesús García Ramírez**, denunciado por Felisitas González García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2022  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
VERÓNICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 2 y 20 SEP**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)